

## REVISORIA FISCAL

**EJERCICIO FISCAL 2024** 

Permitanos ser los Revisores Fiscales, que le dé, la tranquilidad, de saber que su empresa, está cumpliendo con los objetivos para los cuales ha sido creada, y que los administradores están cumpliendo con sus funciones, responsabilidades y limitaciones





Los Revisores Fiscales de ACERO AUDITORES, vemos la Revisoría fiscal, desde un concepto de auditoria integral; para dejar de convertirse en una carga o un gasto en las empresas, para pasar a convertirse en un valor agregado.

Como Revisores fiscales de su empresa nos comprometemos a realizar cuatro tipos de auditoría:
 Auditoría financiera
 Auditoría de cumplimiento
 Auditoría de gestión y
 Auditoría de control interno





¡Recuerde!, la obligatoriedad de tener revisor fiscal es para las siguientes empresas:
•Sociedades comerciales, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del 2023 sean o excedan \$5.800 millones de pesos y/o cuyos ingresos brutos durante el 2023 sean o excedan \$3.480 millones de pesos..

- Las sociedades por acciones.
- Las sucursales de compañías extranjeras.
- Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del 20 % del capital.



**¡CONTACTENOS!**